ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 002 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO Y RESERVALO SAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CCA-100026217

A los seis (06) días del mes de marzo de 2025, se procede a revisar y aprobar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, No. 100026217, del CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 002 DE 2025,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES",** a favor del Municipio de Salento Quindío, por parte del tomador **ALEXANDRA MILENA RAMIREZ AGUDELO,** representante legal del **RESERVALO SAS**, para la cual adjunta un total de doce (12) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: ALEXANDRA MILENA RAMIREZ AGUDELO – RESERVALO SAS
NIT.: 901584688-0
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SALENTO
NIT: 890.001.127-0

GARANTÍA No. 100026217

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
		D	M	A	D	M	A
AMPARO DE CUMPLIMIENTO Cuyo valor será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución Este amparo cubre al Municipio de Salento de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) el	**20%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $4.347.000.	04	03	2025	20	06	2026

pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria.							
CALIDAD DEL SERVICIO El valor de esta garantía será equivalente al veinte 20% del valor del contrato total y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Este amparo cubre al Municipio de Salento, frente los perjuicios derivados de la deficiencia en la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**20%** DEL V ALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $4.347.000.	04	03	2025	20	06	2026

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Salento, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA la garantía No. 100026217.**

La presente constancia se expide a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativo y Tic´s
Municipio de Salento, Q.

Elaboró: Luis Fernando García Ramírez / Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s

Revisó: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's